

SUBVENCIÓN CO300C

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DE ARTESANOS Y MINORISTAS

hasta el 75% de la actividad*

*entre 600€ y 37.000€ según requisitos

Plazo de presentación:

Desde el 03/febrero/2024 hasta el 4/marzo/2024

Plazo de resolución:

Cinco meses desde la presentación de la solicitud

Objetivo

Transformación digital, implantación de estrategias digitales y modernización del sector comercial y artesanal.

Beneficiarios

A talleres artesanos y comerciantes minoristas que sean personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, legalmente constituidas cuyo domicilio fiscal y desarrollo de la actividad se encuentre en Galicia.

Acciones subvencionables

Línea de digitalización comercial.

- Programa e-commerce I (artesanos o comerciantes minoristas sin página web).
- Programa e-commerce II (artesanos o comerciantes minoristas con página web, con o sin venta en línea, que tengan implantado el programa e-commerce I).

Línea de innovación comercial.

- Programa smart retail (artesanos o comerciantes minoristas que tengan implantado el programa e-commerce I y, en su caso, página web con venta en línea).
- Programa visual merchandising (artesanos o comerciantes minoristas que tengan implantado el programa e-commerce I).

Línea de modernización comercial.

- Programa de eficiencia energética.
- Programa de reformas del local.
- Programa de adquisición de equipamiento.